Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION Nº 4614

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

C O M U N I C A C I O N

PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, en el plazo de quince (15) días informe lo siguiente en relación a la Resolución Nº 10.850.

1) Si se ha creado la Dirección de Informatización e Información Geográfica de la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe tal como lo establece el artículo 1º de la citada Resolución.
2) Si la respuesta anterior es afirmativa, qué acciones y medidas han llevado adelante.

SALA DE SESIONES, 17 de agosto de 2.006.-

Presidente: Proc. Rubén Gabriel Mehauod

Secretario Legislativo: Sr. Pascual A. Recchia

Expte. Nº 29.344-C-06.-